



UNAP

**Resolución del Consejo Universitario
N° 091-2022-CU-UNAP
Iquitos, 10 de agosto de 2022**

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 10 de agosto de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 9 de agosto de 2022, que autoriza a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la contratación de manera excepcional para el I y II Semestre Académico 2022, a profesionales que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas, en aquellas plazas para contrato docente que resultaron desiertas y otras por diferentes motivos;

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de concurso público de méritos para contrato de docentes para el I y II Semestre Académico 2022, resultaron desiertas plazas para cubrir el respectivo contrato y otras que se generaron por diferentes motivos;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 10 de agosto de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 9 de agosto de 2022, acordó autorizar a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la contratación de manera excepcional para el I y II Semestre Académico 2022, a profesionales que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas, en aquellas plazas para contrato docente que resultaron desiertas y por otros motivos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Plazas vacantes desiertas
- Plazas vacantes por licencia del titular
- Plazas vacantes por no haber culminado el proceso de concurso público de méritos para contratación de docentes
- Plazas vacantes por fallecimiento

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la contratación de manera excepcional para el I y II Semestre Académico 2022, a profesionales que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas, en aquellas plazas para **contrato docente que resultaron desiertas y otras por diferentes motivos**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Plazas vacantes desiertas
- Plazas vacantes por licencia del titular
- Plazas vacantes por no haber culminado el proceso de concurso público de méritos para contratación de docentes
- Plazas vacantes por fallecimiento

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las plazas vacantes a contratar de **manera excepcional para el I y II Semestre Académico 2022**, por los motivos señalados en el artículo precedente, son las siguientes:

- Plazas desiertas y que no culminaron el proceso del concurso público de méritos para contrato docente para el I y II Semestre Académico 2022**

Ítem	Código de plaza	Categoría a contratar	Sede	Facultad	Departamento Académico
1	000664	JPTC	Iquitos	Agronomía	Ingeniería y Ambiente
2	000756	DC-B1	Iquitos		Ingeniería y Ambiente
3	000034	DC-B1	Iquitos		Producción Animal
4	000910	DC-B1	Iquitos		Suelos y Cultivos
5	000871	DC-B3	Iquitos	Industrias Alimentarias	Ciencia y Tecnología de Alimentos
6	001092	DC-B1	Iquitos		Ciencia y Tecnología de Alimentos
7	002016	DC-B1	Iquitos		Vacante
8	000493	DC-B1	Iquitos	Enfermería	Ciencias Clínicas





UNAP

Resolución del Consejo Universitario N° 091-2022-CU-UNAP

Ítem	Código de plaza	Categoría a contratar	Sede/Filial	Facultad	Departamento Académico
9	001015	DC-B2	Iquitos	Ciencias Económicas y de Negocios	Administración
10	001087	DC-B1	Iquitos		Administración
11	001088	DC-B1	Iquitos		Administración
12	000243	DC-B1	Requena		Administración
13	000328	DC-B1	Requena		Administración
14	000348	DC-B1	Requena		Administración
15	000672	DC-B1	Requena		Administración
16	001097	DC-B1	Iquitos		Contabilidad
17	002081	DC-B1	Iquitos		Contabilidad
18	000227	DC-B1	Requena		Contabilidad
19	000233	DC-B1	Requena		Contabilidad
20	000285	DC-B1	Requena		Contabilidad
21	000294	DC-B1	Requena		Contabilidad
22	000345	DC-B1	Requena		Contabilidad
23	000424	DC-B1	Requena		Contabilidad
24	002088	DC-B1	Requena		Contabilidad
25	002031	DC-B1	Contamana		Contabilidad
26	002071	DC-B1	Contamana		Contabilidad
27	001055	DC-B1	Iquitos		Economía
28	002089	DC-B1	Iquitos		Economía
29	002090	DC-B1	Iquitos		Economía
30	002091	DC-B1	Iquitos		Economía
31	000397	DC-B2	Iquitos		Negocios Internacionales y Turismo
32	001090	DC-B2	Iquitos		Negocios Internacionales y Turismo
33	001091	DC-B3	Iquitos		Negocios Internacionales y Turismo
34	000459	DC-B1	Contamana		Contabilidad
35	000813	DC-B1	Contamana		Contabilidad
36	000823	DC-B1	Contamana		Contabilidad
37	000847	DC-B1	Contamana		Contabilidad
38	000965	DC-B1	Contamana		Contabilidad
39	001002	DC-B1	Contamana		Contabilidad
40	001026	DC-B1	Contamana	Contabilidad	
41	001098	DC-B3	Requena	Administración	
42	000726	DC-B1	Iquitos	Ingeniería de Sistemas e Informática	Ingeniería y Ciencias Básicas
43	002095	DC-B2	Iquitos		Ingeniería y Ciencias Básicas
44	000003	DC-B3	Iquitos		Ingeniería y Ciencias Básicas



II. Plazas vacantes por licencias para contrato docente para el I y II Semestre Académico 2022

Ítem	Código de plaza	Categoría a contratar	Sede/Filial	Facultad	Departamento Académico
1	002056	DC-B1	San Lorenzo	Ciencias Biológicas	Acuicultura
2	002058	DC-B1	San Lorenzo		Acuicultura
3	002059	DC-B1	San Lorenzo		Acuicultura
4	002061	DC-B1	San Lorenzo		Acuicultura
5	002064	DC-B1	San Lorenzo		Acuicultura
6	002067	DC-B1	San Lorenzo		Acuicultura
7	002063	DC-B1	Yurimaguas		Acuicultura



UNAP

Resolución del Consejo Universitario
N° 091-2022-CU-UNAP

Ítem	Código de plaza	Categoría a contratar	Sede/Filial	Facultad	Departamento Académico
8	002060	DC-B1	Iquitos	Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias de la Educación
9	002062	DC-B1	Iquitos		Ciencias Sociales
10	002065	DC-B1	Iquitos		Ciencias Sociales
11	002066	DC-B1	Iquitos		Ciencias Sociales
12	000365	DC-A1	Iquitos		Matemática y Estadística
13	000866	DC-B1	Iquitos	Ciencias Económicas y de Negocios	Administración
14	002057	DC-B1	Iquitos		Contabilidad
15	000322	DC-A1	Iquitos	Industrias Alimentarias	Ciencia y Tecnología de Alimentos
16	000894	DC-B1	Iquitos		Ciencia y Tecnología de Alimentos

III. Plaza vacante por fallecimiento para contrato docente para el I y II Semestre Académico 2022

Ítem	Código de plaza	Categoría a contratar	Sede/Filial	Facultad	Departamento Académico
1	000836	DC-A1	Iquitos	Enfermería	Ciencias Integradoras

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que los directores de los Departamentos Académicos de las respectivas Facultades Académicas deberán supervisar la carga académica lectiva y no lectiva de los docentes contratados y remitir el informe correspondiente al decano para ser elevado a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP).

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al vicerrector académico y decanos de las Facultades, supervisar los contratos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL